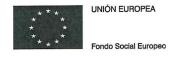
I.E.S. MATA JOVE



PLZ CLUB PATÍN GIJÓN SOLIMAR,1 33213 GIJÓN C.I.F. Q3368150C

TFNO.: 985.31.32.51 FAX.: 985.31.34.00 www.matajove.es matajove@educastur.org



Gijón, a 07 de noviembre del 2024

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS HUELGA 12 DE NOVIEMBRE

Tras la convocatoria de huelga del Sindicato de Estudiantes para el martes 12 de noviembre y de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con Fondos Públicos del Principado de Asturias, informamos que:

- 1. Aquellos grupos de alumnos de nuestro centro que tienen derecho a la conocida "huelga de alumnos" (3°, 4° de ESO, 1° y 2° de Bachillerato y Ciclos Formativos) han presentado una propuesta razonada ante la dirección del Centro en la que se solicita se contemple su derecho a la manifestación de discrepancias colectivas. Recordamos que los alumnos de 1° y 2° de la ESO no tienen derecho a la huelga.
- 2. Examinada dicha propuesta, la dirección del Centro informa a las familias que solamente para aquellos grupos del centro que han presentado la propuesta en el plazo establecido (S3A, S3B, S3C, S3D, S3E, S4A, S4B, S4C, S4D, S4E, 1BCT, 1BHCS, BMIXTO, 2BHCS, 2BCT, 1°SAD, 2°SAD, 1°GAD, 1°AYF, 2°AYF) de acuerdo con el citado Decreto y el Plan Integral de Convivencia del Instituto, la no asistencia clase no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia, y por ello, deberá aparecer como falta justificada.

Un saludo,

Solo MATA.

O COLO

O COLO